

MENDOZA, 20 MAY 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 7464/2022, en las que Secretaría Académica propone la designación del Dr. Ramón Humberto CODINA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino del Área 2 – FSICA con “Física II” como asignatura base de referencia;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se fundamenta, teniendo en cuenta que la Profesora Graciela Miriam Ethel ORELO obtuvo los beneficios de la jubilación, dejando vacantes DOS (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos en la mencionada asignatura.

Que el informe de la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que Secretaría Académica de esta Unidad, detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Dr. Ramón Humberto CODINA cuenta con el Certificado de Examen Preocupacional Definitivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo, en sesión del día 29 de marzo del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	CODINA, Ramón Humberto
Documento Único:	D.N.I. 28.514.190
CUIL o CUIT	20-28514190-8
Legajo n°	34.438

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	16-05-2022
Hasta el	31-12-2022

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

Resol. – CD N° 172/2022

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

Dr. ANÍBAL EDMUNDO MARISSO  
SECRETARIO ACADÉMICO

Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

**RESOLUCIÓN – CD N° 172/2022**



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO  
 SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
 DECANO

Lic. MARCELA QUEKETTI  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA